

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 43/00-1.

Notificado a: Don Pablo Gallego Piote.

Ultimo domicilio: Ctra. Sierra Nevada, km 6,5. Rte. Jardines del Genil. Pinos Genil (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 31 de mayo de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Acuerdos de Iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes sancionadores que se instruyen, significándoles que disponen de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 85/00-3.

Notificado a: Don Emilio Heredia Heredia.

Ultimo domicilio: C/ Menéndez Pelayo, núm. 49. Atarfe (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio procedimiento.

Núm. expediente: 118/00-1.

Notificado a: Eurobombón, S.L.

Ultimo domicilio: Plaza de Andalucía. Sierra Nevada-Monachil (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio procedimiento.

Granada, 31 de mayo de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de audiencia el procedimiento de Inscripción Genérica Colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de los aljibes, norias, molinas, molinos de viento y molinos hidráulicos del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (Almería).

Encontrándose en tramitación del procedimiento de Inscripción Genérica Colectiva en el Catálogo General del Patri-

monio Histórico Andaluz a favor de los aljibes, norias, molinas, molinos de viento y molinos hidráulicos del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de audiencia a los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales cuyas direcciones se desconocen, y que son relacionadas en el Anexo, cuyos bienes son afectados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que, si lo desean, en el plazo citado, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.^a planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 29 de mayo de 2000.- La Delegada, M.^a Isabel Salinas García.

PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

- Manuel Jiménez Méndez y otros.
- Aloisia Czapeck.
- Herederos de Manuel Caparrós Carrique.

CORRECCION de errores del Anuncio de 21 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Yacimiento de Urso, Osuna (Sevilla). (BOJA núm. 38, de 30.3.2000).

Advertido error en el texto citado remitido para su publicación, se procede a su corrección, quedando de la siguiente forma: En la página 5.187 del BOJA número 38, de 30 de marzo de 2000, donde dice: «a favor del yacimiento de Urso, Osuna (Sevilla)», debe decir: «a favor del yacimiento de Urso y su entorno, Osuna (Sevilla)».

Sevilla, 1 de junio de 2000

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de febrero de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones en expedientes administrativos de revisión de prestaciones gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en virtud del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado resolución en expediente administrativo de revisión de las prestaciones que, gestionadas por la Delegación Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por percepción indebida de determinadas mensualidades.

Al objeto de conocer el contenido exacto de la Resolución, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales (IASS) de Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, y en el plazo de un mes a partir de la notificación de este Edicto.

DNI: 24.690.117.

Apellidos y nombre: Rico Rojo, Irene.

Prestación: Lismi.

DNI: 74.864.626.

Apellidos y nombre: Mendiola Moreno, Blanca Ang.

Prestación: PNC.

DNI: 24.639.462.

Apellidos y nombre: López Berlanga, Josefa.

Prestación: PNC.

DNI: 74.814.957.

Apellidos y nombre: Gómez Robles, Encarnación.

Prestación: PNC.

DNI: 25.692.449.

Apellidos y nombre: Cañamero Cámara, Alonso.

Prestación: PNC.

DNI: 25.097.447.

Apellidos y nombre: Rico Montoya, Juan.

Prestación: PNC.

Málaga, 9 de febrero de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 10 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días en este organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 242/98. Que con fecha 9.3.00 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Ratificación Legal de Desamparo, asunción de la tutela y constitución del acogimiento residencial respecto de los menores M.F.C. y A.F.C. nacidos los días 18 de julio de 1990 y 25 de abril de 1994, respectivamente, hijos de don Francisco Fernández Cortés y de doña María Cortés Fernández, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 191/98. Que con fecha 4 de mayo de 2000 se ha dictado, por esta Delegación Provincial, Resolución de Desamparo, asunción de la tutela y constitución de Acogimiento Familiar Permanente respecto del menor O.B.D., nacido en Granada el día 7 de abril de 1984, hijo de don Guillermo Ballesteros Sánchez y de doña Milagros Delgado González, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 10 de abril de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 26 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.